



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 FEB 2021

010-21

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 040/17 F.C.S. mediante la cual se organizan las Secretarías de la Facultad con dependencia del Decanato con misiones y funciones, de conformidad al Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario de la UNCA.

Que se hace necesaria la cobertura de la vacancia del cargo para dar prosecución a las actividades del área de competencia de la Secretaria de Extensión Universitaria de la Facultad.

Que este Decano propone a la Licenciada en Educación Física Doctora Clarisa Isabel Rodríguez, Docente de esta Unidad Académica para desempeñar el mencionado cargo a partir del 1 de marzo de 2021, quien deberá prestar juramento en cumplimiento a lo establecido por Resolución Rectoral N° 0595/14.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la cobertura del aludido cargo.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

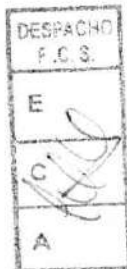
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** en el cargo de Secretario de Extensión Universitaria tiempo completo, a la Licenciada en Educación Física Doctora Clarisa Isabel Rodríguez - D.N.I. N° 17.763.250, a partir del 1 de marzo de 2021, de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA